



Cambio climático y su incidencia en el licenciamiento ambiental

Incidir desde la política pública en la contribución para mitigar los efectos del cambio climático en Colombia, es una apuesta nacional que ha sido incluida en el norte estratégico de esta entidad. Para tal fin, hemos venido diseñando planes y herramientas que permiten integrar medidas de cambio climático en las fases de planificación de los proyectos, obras y actividades, que son objeto de esta Autoridad.

Desde hace un par de años, venimos construyendo un portafolio de buenas prácticas, para proyectos en las etapas de construcción, operación, desmantelamiento y abandono, que tienen que ver con la adaptación al cambio climático y con la mitigación de gases de efecto invernadero, que son aplicables a proyectos, obras o actividades de los sectores de hidrocarburos, minería, energía, infraestructura y agroquímicos.

Algunas de estas prácticas identificadas están relacionadas con compensación e inversión forzosa de no menos del 1%, la identificación de buenas prácticas operacionales de los proyectos y las mejoras tecnológicas en temas de ahorro de combustible y eficiencia energética.

Estos sectores tienen una oportunidad de contribuir en el proceso de cuantificación y reducción de gases de efecto invernadero, así como en la reducción de la vulnerabilidad al cambio y a la variabilidad climática.

Para la ANLA, es un reto importante contribuir a esta meta del Gobierno Nacional, en este sentido, incluiremos medidas de cambio climático en los instrumentos de manejo y control en los sectores de hidrocarburos, minería, energía e infraestructura a 2022, y a 2026 a todos los sectores que son competencia de esta Autoridad.

Para lograr la implementación de estas medidas, hemos construido y socializado con los diferentes sectores y empresas, cumplir, al 2030, con la meta del 51% de reducción de gases de efecto invernadero, trazada por el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

ANLA *al día* REGIONAL

ALTO MAGDALENA - CAUCA

Desierto de la Tatacoa, HUILA

Apuestas por la Biodiversidad

A la fecha hemos impulsado recursos por más de \$85.643 millones por inversión forzosa de no menos del 1% para la región del Alto Magdalena - Cauca.

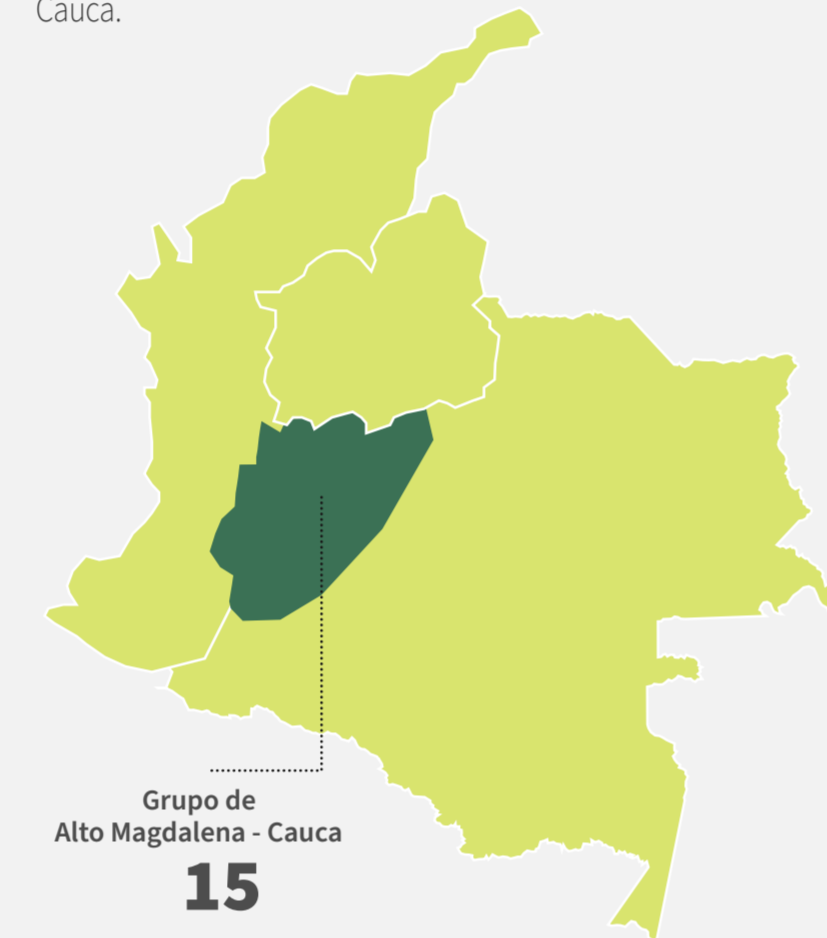
Con esta apuesta innovadora y con una visión regional buscamos jalonar importantes recursos del sector privado en los territorios y dinamizar la ejecución de estos planes, generar más empleos en las regiones donde tienen operaciones los proyectos regulados por la Autoridad, como una oportunidad única para impactar positivamente nuestro medio ambiente y reactivar la economía en las regiones en estos tiempos de pandemia. Estos recursos serán invertidos para la protección, preservación, recuperación y vigilancia de las cuencas hídricas.

DEPARTAMENTOS	VALORES ACEPTADOS ACTO ADMIN.	%
ANTIOQUIA - CALDAS - RISARALDA - VALLE DEL CAUCA	\$77.532.145	0,09%
CUNDINAMARCA	\$2.039.923.082	2,38%
HUILA	\$46.896.907.548	54,76%
HUILA - TOLIMA	\$601.505.198	0,70%
QUINDIO - TOLIMA	\$31.552.075.431	36,84%
RISARALDA	\$232.457.541	0,25%
TOLIMA	\$4.756.361.738	4,97%
VALLES DEL CAUCA	\$1.232.739	0,00%
TOTAL	\$85.643.885.421	100,0%

Cifras con corte a 31 de marzo de 2021 Fuente: <https://bit.ly/3gBF9IE>

Proyectos Licenciados en Seguimiento

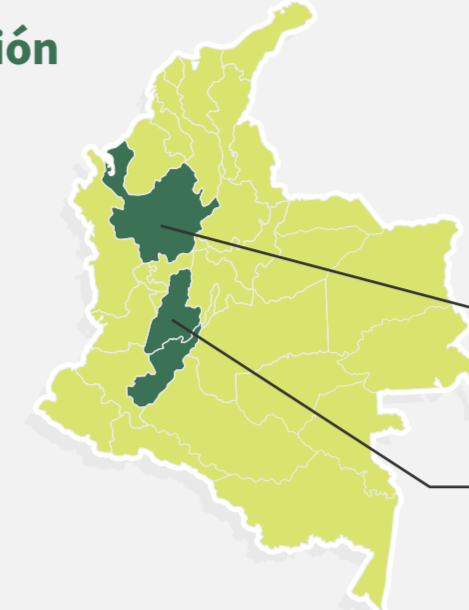
En el mes de marzo, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales lideró 15 reuniones (no presenciales y presenciales) de seguimiento y control ambiental a proyectos de hidrocarburos, infraestructura, energía, minería, agroquímicos y proyectos especiales en la región Alto Magdalena - Cauca.



ANLA en las Regiones

Inspectores regionales en acción

Los inspectores de la región Alto Magdalena - Cauca de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental realizaron un total de **22 jornadas de pedagogía institucional** y **22 reuniones interinstitucionales** (presenciales y no presenciales) con alcaldías, personerías, gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales, organizaciones sociales, comunidad, academia, empresas, entre otros.



Acciones de los inspectores entre el 1 y el 31 de marzo

- 22** Jornadas de pedagogía institucional
- 22** Reuniones interinstitucionales

Región	Pedagogías institucionales	Reuniones interinstitucionales
Antioquia	2	15
HUILA - TOLIMA	20	7

Regionalización

El Reporte de Alertas parte de un diagnóstico del territorio, de una identificación de la prospectiva del inventario de permisos y culmina con la identificación de un componente ambiental de valor donde se ven reflejados impactos acumulativos. Para esta edición, te presentaremos el diagnóstico y prospectiva del reporte de Centro y Sur del Tolima que se encuentra en la región Alto Magdalena Cauca.

Área de estudio y estado de licenciamiento

Se distribuye en la provincia Suroriente y en la provincia Sur del departamento del Tolima; y en tres municipios del norte del Huila, para un total 27 municipios.

64

proyectos activos en estado de seguimiento ambiental.

Categoría	Porcentaje
Infraestructura	9%
Minería	5%
Energía	8%
Hidrocarburos	73%
Agroquímicos	5%

Medio Socioeconómico

De acuerdo con la Matriz QUEDASI, 17 POA's en su último concepto técnico de seguimiento registran alguna situación de inconformidad y en el visor de Denuncias Ambientales se reportan **8 denuncias en Espinal, Ortega, Villarica y Neiva.**

Biótico

Se analizó la conectividad funcional para tres especies focales: el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el mono chururo (*Lagothrix lagothricha*) y la nutria (*Lontra longicaudis*) tienen requerimientos de hábitat específicos.

Se encuentran los orobiomas andino, subandino y de páramo, los helobiomas asociados a las zonas de inundación de los cuerpos de agua, zoniobioma húmedo tropical y el zoniobioma altermohigrico tropical donde se caracteriza el ecosistema de Bosque Seco.

Las coberturas naturales que se encuentran localizadas en los ecosistemas con categoría A deben considerarse restricciones de desarrollo de actividades que impliquen remoción.

Abiótico

Permisos concesión ANLA: 51 concesiones en 18 proyectos licenciados con un caudal de 1.134,1 L/s.

Permisos ocupación ANLA: 621 permisos de ocupación de cauce en 19 de los proyectos licenciados, de los cuales el 38% corresponden a adecuaciones de vías.

Permisos vertimientos ANLA: 3 permisos de vertimiento en 2 de los proyectos licenciados con un caudal de 22,8 L/s.

CORTOLIMA ha autorizado 9 permisos de vertimientos en 4 de los proyectos licenciados por la ANLA con un caudal de 33,1 L/s.

Permisos concesión CORTOLIMA (SIRH): 220 concesiones con un caudal de 23.455,3 L/s.

Permisos vertimientos CORTOLIMA: 131 puntos con un caudal de 660,5 L/s, encontrándose la mayoría en los municipios de Chaparral y Espinal.

Proyectos de Interés en Evaluación

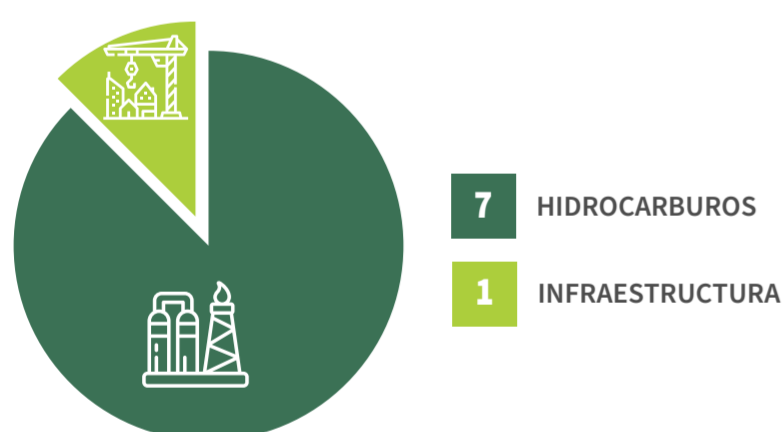


Área de Perforación de VSM3: La ANLA a través de reunión de información adicional, solicitó a la empresa operadora del proyecto, el cumplimiento de 18 requerimientos relacionados con el EIA, componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos, los cuales deben ser allegados a la ANLA en un plazo no mayor a 30 días. El proyecto "Área de Perforación Exploratoria VSM3", está localizado en los municipios de Alvarado, Piedras y Coello en el departamento del Tolima.

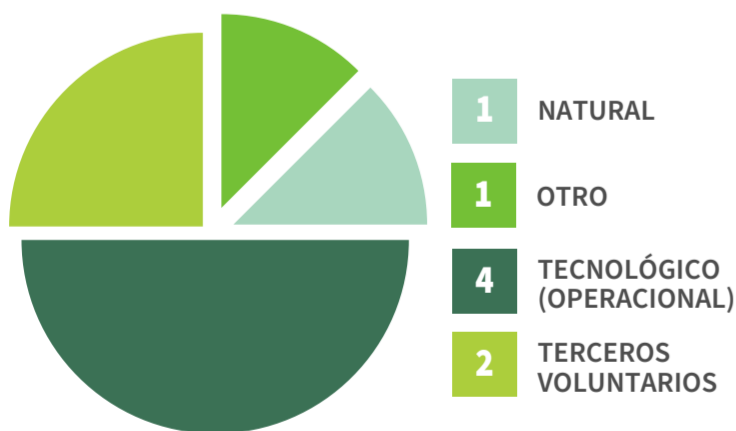
Contingencias

ALTO MAGDALENA - CAUCA: en esta región se presentaron 8 eventos de contingencia, de los cuales el 87,5% (7 eventos) pertenecen al sector de hidrocarburos. Se resalta que el 50% (4 eventos) se presentaron por causas operacionales.

Número eventos por sector



Número de eventos por origen



La ANLA impone a sociedades mineras Plan de Manejo Socioeconómico para la comunidad de Boquerón



A través de la Resolución N°00640 de 2021, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, en ejercicio de sus funciones y competencias, modifica el artículo primero de la resolución 970 de 2010 y determina que la comunidad del centro poblado de Boquerón no será objeto de reasentamiento, no obstante, impone, a las sociedades mineras DRUMMOND LTD., C.I. PRODECO S.A., COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS EN REORGANIZACIÓN y CNR III LTD. SUCURSAL COLOMBIA EN REORGANIZACIÓN, la obligación de formular e implementar un Plan de Manejo Socioeconómico (PMS).

Dicho Plan se debe presentar en un plazo de tres meses ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para su evaluación y aprobación. Sin embargo, durante este tiempo se deberá continuar con la implementación de las medidas sociales que se encuentran en los Planes de Manejo Ambiental.

Para más información visite: <https://bit.ly/3stPL8A>

Seguimiento Documental Espacial

El Seguimiento Documental Espacial - SDE, es una estrategia en la que se contrasta la información geográfica (IG) allegada por los titulares de licencia ambiental en los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, con la línea base de los estudios ambientales, lo autorizado en la licencia y la normatividad ambiental vigente, entre otros.

Los hallazgos del SDE son clasificados bajo un Índice de Criticidad en el que se establecen plazos para su posterior validación durante el seguimiento a los proyectos y con los cuales esta Autoridad evaluará el Desempeño Ambiental de los mismos.

Para la región Alto Magdalena - Cauca se ejecutaron 17 Seguimientos Documentales Espaciales - SDE, de los sectores de Energía, Hidrocarburos, Infraestructura y Minería a partir de los cuales, según el Índice de Criticidad, se identificaron 8 alertas para validación inmediata, 6 alertas para validación a mediano plazo y 2 alertas para validar a largo plazo.

Índice de Desempeño Ambiental - IDA

Energía	2
Hidrocarburos	6
Infraestructura	8
Minería	1
TOTAL	17

La ANLA modifica el Plan de Manejo Ambiental del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato - PECIG

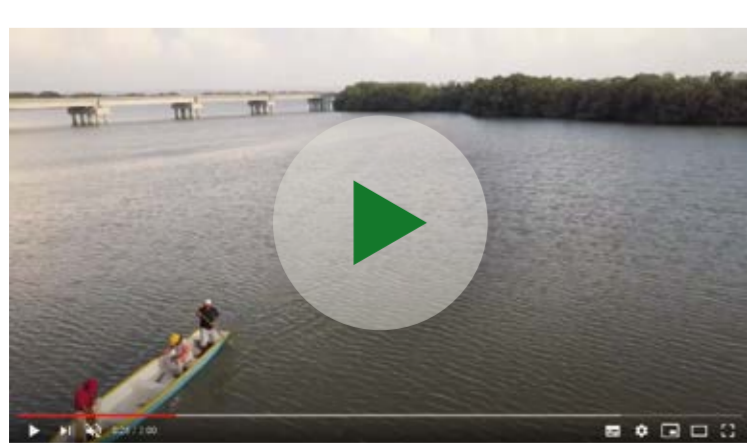
La ANLA, mediante Resolución No. 694 del 14 de abril de 2021, modificó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (PECIG), decisión que se notificó y comunicó al solicitante y a los terceros intervinientes reconocidos y contra la cual procede recurso de reposición.

La decisión de la ANLA **no reanuda** el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato. El Gobierno Nacional deberá cumplir con los requisitos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-236 de 2017 y el Auto No. 387 de 2019, que serán verificados por el Consejo Nacional de Estupefacientes, entidad encargada de decidir si se reanuda o no la erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida glifosato.

Más información: <https://bit.ly/3dk8wH8>

La ANLA no se detiene

Seguimos la marcha, cumpliendo nuestro compromiso con el país, su medio ambiente y el desarrollo sostenible.



Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=og_IAHTloVA

¡PROGRÁMATE!



Para ver el calendario visite: <https://bit.ly/2YVKwBU>

La ANLA inició el 3° Curso Virtual sobre licenciamiento ambiental



Con el propósito de fortalecer capacidades institucionales y en línea con la estrategia de Gestión del Conocimiento de la entidad a los distintos grupos de interés sobre el licenciamiento ambiental y el quehacer institucional, la ANLA inició el pasado 7 de abril de 2021, el tercer Curso Virtual de Licenciamiento Ambiental dirigido a 1.000 ciudadanos que fueron seleccionados de los 10.515 preinscritos en 2020, que están vinculados a través de la plataforma formativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Este curso virtual es gratuito y certificado y abordará seis módulos temáticos relacionados con generalidades normativas, evaluación ambiental, seguimiento ambiental, inversión forzosa de no menos del 1% y compensaciones, contingencias ambientales y mecanismos de participación ciudadana ambiental aplicables en el marco del licenciamiento de proyectos, obras o actividades de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Este curso ofrece además de contenidos en línea, sesiones virtuales por la plataforma Teams que complementan y refuerzan los contenidos de cada uno de los módulos temáticos.